



Registro para el Control de Bienes Fiscalizados

Gerencia Operativa del Registro de Bienes Fiscalizados

**Intendencia Nacional de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados
2021**



A hand is holding a rectangular sign with a black border. The sign contains the text 'Resolución de Superintendencia 033-2021/SUNAT'. The sign is positioned in the center of a large, blue, hand-painted circular graphic that frames the left side of the page.

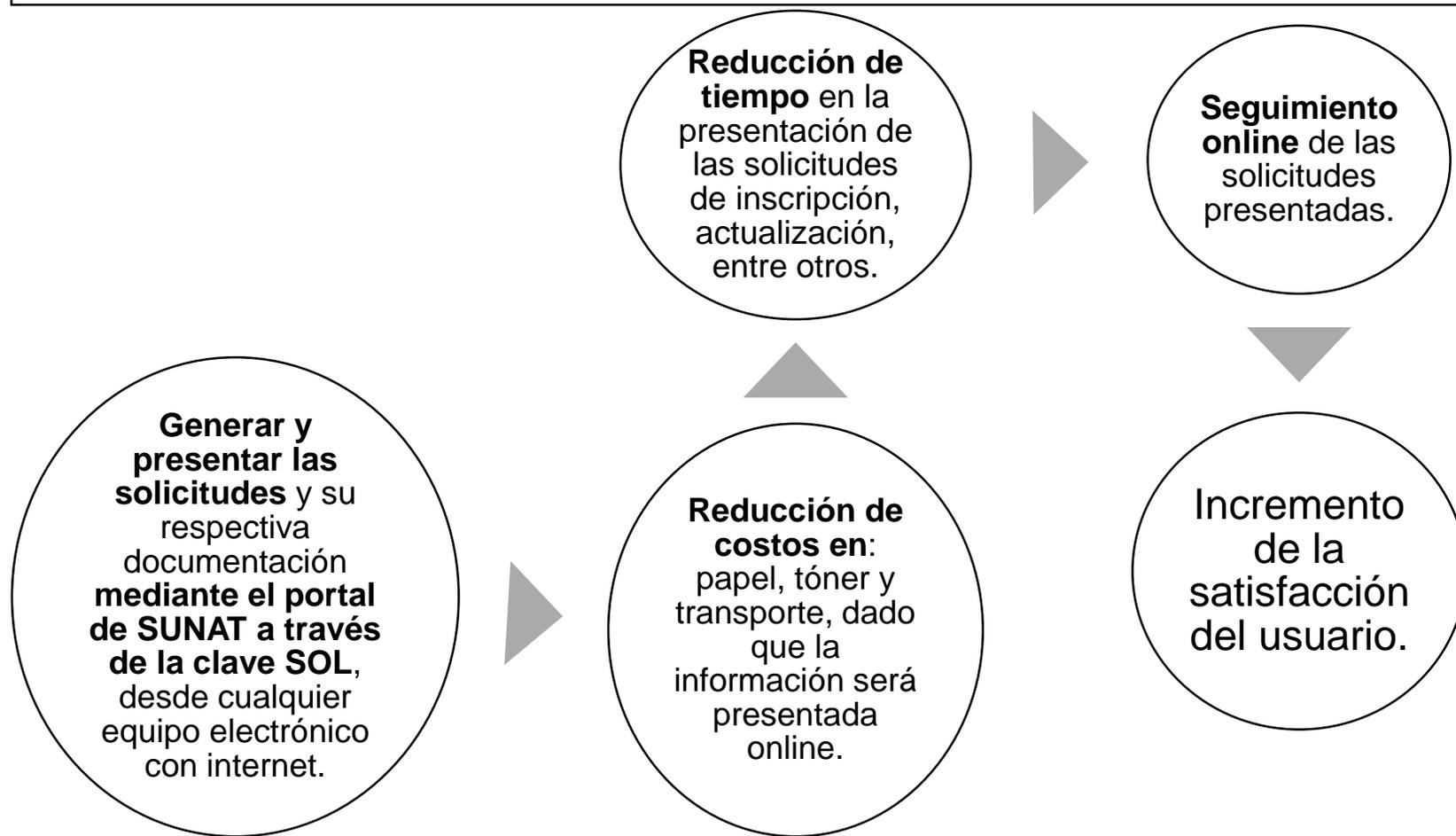
**Resolución de Superintendencia
033-2021/SUNAT**

**Modifica la Resolución
de Superintendencia
N.º 173 2013/SUNAT
(Publicada el 06.03.2021)**

Registro para el Control de Bienes Fiscalizados



Como parte del proceso de mejora continua, se ha implementado un nuevo sistema informático del Registro para el Control de los Bienes Fiscalizados y entre los **beneficios que obtendrán los usuarios** tenemos los siguientes:



CONSIDERACIÓN IMPORTANTE



Cada usuario debe de verificar que las opciones estén actualizadas (usuarios secundarios creados antes del 04/12/2019) a fin de poder tener acceso para generar los formularios que les corresponda por cada trámite que desee gestionar.

Con su código de usuario y clave SOL acceder a SUNAT Operaciones en Línea.

Asignación de opciones

Asignación de opciones al usuario **PRUEBANU** (PRUEBANU)

Para asignar determinadas opciones del Menú SOL, debe seleccionar las opciones en el lado izquierdo y marcarlas con un check en el lado derecho.

SELECCIONE LAS OPCIONES PARA EL USUARIO

- TRIBUTARIOS
- ADUANEROS
- BIENES FISCALIZADOS**
 - Registro de la Solicitud
 - Inscripción
 - Renovación de la Inscripción
 - Autorización ingreso/salida bienes fiscalizad
 - Cambio de Estado de la Inscripción
 - Actualización**
 - Ampliación/Reprogramación
 - Subsanación de observaciones
 - Registrar desistimiento de la solicitud
 - Operaciones con Bienes Fiscalizados
 - Infracciones y Sanciones
 - Mi información en el registro

Resumen de opciones asignadas

Opcion
<input checked="" type="checkbox"/> Solicitud de Actualización

Modificación de Programas de Usuarios Secundarios

Para modificar programas ya asignados a usuarios secundarios, seleccione el usuario a modificar, y presione el botón "Modificar Perfiles"

Usuario	Nombres y Apellidos	Tipo de Documento	Nro de Documento	Correo Electrónico	Estado
<input type="radio"/> PRUEBANU		DOC. NACIONAL DE IDENTIDAD			Activo

Modificar Programas

Asignar Roles

CONDICIONES Y REQUISITOS



a) Cumplir con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 7 de la ley.



a) Presentar ante la SUNAT la solicitud de inscripción en el Registro.



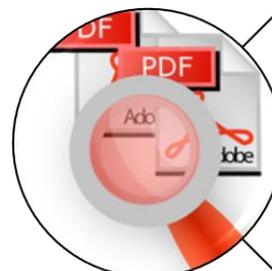
b) Contar con código de usuario y clave SOL.



b) Incluir en la solicitud la información a que se refiere el artículo 6.



c) Realizar previamente la actualización total de la información en el RUC.



c) Adjuntar a la solicitud la documentación detallada en el artículo 7.“

A blue diamond-shaped graphic with a dark blue border, containing the text "PROCESO PARA EL REGISTRO" in white, bold, sans-serif font.

PROCESO
PARA EL REGISTRO



Nuevos formularios autorizados



R.S. 033-2021/SUNAT



Formulario Virtual Q-101 versión 2 “Solicitud de inscripción en el Registro”.

La documentación se presenta en archivos cuya extensión corresponda a la de un formato de documento portátil (PDF), con un tamaño no mayor al permitido por el sistema SUNAT Operaciones en Línea (2 MB).

El nombre de los archivos no debe exceder los 45 caracteres, ni contener símbolos especiales.

De no adjuntarse la documentación, la SUNAT requiere la subsanación al usuario, otorgándole un plazo de dos (2) días hábiles. De no subsanarse oportunamente lo requerido se tiene por no presentada la referida solicitud, quedando a salvo el derecho del usuario de presentar una nueva solicitud.”

Inscripción en el Registro para el Control de Bienes Fiscalizados



SUNAT Operaciones en Línea

RUC

Usuario

Contraseña

[¿Olvidaste tu usuario o clave?](#)

- [Empresas](#)
- [Operador de Comercio Exterior](#)

- ▶ Comprobantes de pago
- ▶ Sistema de Libros y Registros Electrónicos
- ▶ Mis declaraciones informativas
- ▶ Portal del Operador de Comercio Exterior
- ▶ Otras declaraciones y solicitudes
- ▶ Ventanilla de Atención al Operador
- ▶ Observaciones realizadas por SUNAT
- ▶ Reactiva Perú
- ▶ Presentación de Recursos y Trámites

- ▶ Nuevo Sist. de Embargo por Medios Telemáticos
- ▶ Revisión de mis deudas
- ▶ Mi fraccionamiento
- ▶ Expediente Virtual
- ▶ Opción para Imprentas SOL
- ▶ Plataforma Electrónica de Fiscalización
- ▶ Acceso a Entidades Externas
- ▶ **Registro para control de Bienes Fiscalizados**
 - ▶ Registro de la Solicitud
 - ▶ Inscripción
 - Solicitud de Inscripción

Generación y presentación de la solicitud



Datos del Solicitante

N° de Solicitud: 2420

Solicitante:

Apellidos y nombres o Razón social:

Registro y/o Régimen Afecto:

- Registro Control Bienes Fiscalizados (RCBF)
- Régimen General (RG)
- Régimen Especial (RE)
- Registro Especial de Régimen Complementario (RERC)

Sector económico: MINERÍA

Tipo de minería: MINERO EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN

[Instructivo para la Solicitud de Registro](#)

Actualizar

INSCRIPCIÓN

REGISTRO PARA CONTROL DE BIENES FISCALIZADOS

Registro de la Solicitud

- ▶ Inscripción
- Solicitud de Inscripción**
- ▶ Autorización ingreso/salida bienes fiscalizados
- ▶ Renovación de la Inscripción
- ▶ Cambio de Estado de la Inscripción

Lista de solicitudes

Mostrar 5 registros

Buscar:

#Solicitud	Nombre Responsable	Tipo Solicitud	Estado	Resultado	Fecha Creación	Fecha Presentación	Acción
49		Solicitud de Inscripción	Anulada		06/12/2019		
211		Solicitud de Inscripción	Anulada		13/12/2019		
2483		Solicitud de Inscripción	En Proceso		13/10/2020		

La SUNAT resuelve la solicitud de inscripción presentada por el usuario dentro del plazo máximo de treinta (30) días hábiles contados a partir de la fecha de su presentación.

Para el registro de la información en el formulario tomar en cuenta el video tutorial y el manual puestos a su disposición



Consulta del RCBF actualizado nueva versión

Operaciones en Línea -> Empresas -> Registro para Control de Bienes Fiscalizados -> Mi información en el Registro -> Mi Inscripción -> Inscripción en el registro - IQBF:

► Mi información en el registro

► Mi inscripción

[Inscripción en el registro](#)

[Consulta de Declaraciones Juradas](#) ☆ ➤

[Consulta de Saldos y Stock](#)

[Consulta de Incidencias](#)

[Consulta de Inv. Inic. y Stocks Inic.](#) ☆ ➤

[Reporte de Saldo Disp. Mensual por Periodo Anual](#) ☆ ➤

[Reporte Stock Mensual por Pres. y Periodo Anual](#)

[Reporte Stock Mensual por Estab. y Periodo Anual](#) ☆ ➤

[Consulta por RUC al Registro](#)

[Inscripción en el registro - IQBF](#)

[Consulta al registro](#)

Información del usuario

Información de un tercero



Fecha: 11/03/2021 Hora: 01:45:45

Registro para el Control de Bienes Fiscalizados (Régimen General)								
Número de RUC:	[REDACTED]							
Razón Social:	[REDACTED]							
Domicilio Legal:	[REDACTED]							
Estado de la Inscripción:	VIGENTE							
Vigencia de la Inscripción:	Del 25/12/2020 al 25/12/2022	Resolución Nro.:	311190013389					
Renovaciones de la inscripción								
Nº de Renovación			Fecha de Inicio			Fecha de fin		
No existe información registrada								
Solicitud de Renovaciones de la inscripción								
Nº de Solicitud de Renovación						Estado de solicitud		
No existe información registrada								
Información Complementaria								
Registro	Registro para el Control de Bienes Fiscalizados (Régimen General)			Tipo de minería	MINERO EN PROCESO DE FORMALIZACIÓN			
Sector Económico	MINERÍA			Características	Pasa de número ordinario a especial en proceso de construcción en el caso de inscripción respectiva. (Decreto de estado, mercado y comercio popular) -2			
1. Representantes Legales, Directores, Medios de contacto y Responsable Técnico								
1.1 Representantes Legales:								
Tipo de Documento	Nro. Documento	Apellido(s) ; Nombre(s)	Fecha de Nacimiento	Cargo	Fecha Desde	País de Origen	¿ Residente en Perú?	Fecha de alta en el Registro
DNI	[REDACTED]	[REDACTED]	10/11/2001	TITULAR-GERENTE	18/12/2019	-	SI	25/12/2020
1.2 Directores:								
Tipo de Documento	Nro. Documento	Apellido(s) ; Nombre(s)	Fecha de Nacimiento	Vínculo	Fecha Desde	País de Origen	¿ Residente en Perú?	Fecha de alta en el Registro
No existe información registrada								
1.3 Medios de contacto:								
Número de Teléfono 1	Número de Teléfono 2	Número de Teléfono Celular	Número de Fax	Correo Electrónico	Fecha de última actualización			
[REDACTED]	-	[REDACTED]	-	[REDACTED]	25/12/2020			
1.4 Responsable Técnico:								
Tipo de Documento	Nro. Documento	Apellido(s) ; Nombre(s)	Cargo	Profesión	Tipo de relación con la empresa	País de Origen	Fecha de alta en el Registro	
DNI	[REDACTED]	[REDACTED]	ADMINISTRADOR	MINERO	DEPENDIENTE	PERU	25/12/2020	
2. Actividades que realiza con Bienes Fiscalizados								
Código de Actividad	Nombre de Actividad		Fecha de alta en el Registro					
115	Uso		25/12/2020					
04	Compra Local		25/12/2020					
08	Almacenamiento		25/12/2020					
02	Costeo		25/12/2020					

ACTUALIZACIÓN

Consultas



Central telefónica

01 634-3300

Anexos:

- **Registro de Operaciones** → 22783, 22312
- **Autorizaciones** → 22782, 22731



Celulares institucionales:

- **Consultas Generales** → 943213984
- **Inscripciones** → 943107304, 943106696, 943103852, 943089041, 956676503
- **Actualizaciones** → 943214537, 943214062, 943106640, 943104085, 955607864
- **Registro de Operaciones** → 943107308, 943107311
- **Autorizaciones** → 943213252, 943106625
- **Guías Remisión BF** → 956940083, 965958816



Correo:

iqbf@sunat.gob.pe
[autorizaciones_iqbf@sunat.gob.p](mailto:autorizaciones_iqbf@sunat.gob.pe)
[e
operaciones_iqbf@sunat.gob.pe.](mailto:operaciones_iqbf@sunat.gob.pe)